

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

EL AUDITOR ECONOMISTA ANTE LAS ÚLTIMAS CONSULTAS DEL BOICAC Y OTRA NORMATIVA RECIENTE

Datos personales:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

NIF: _____ DOMICILIO: _____

_____ POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

TFNO: _____

E-MAIL: _____

Datos para el justificante de pago:

Colegiado N° Colegiado: _____

No colegiado.

Recibo a nombre Particular Empresa

Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: _____

_____ C.I.F: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

DURACIÓN:

8 horas lectivas

TARIFA:

Tarifa general: 200 euros

***Colegiados: 140 euros (descuento
de 60 euros sobre tarifa general)***

*Incluye: ponencia, documentación y
pausa café de la jornada.*

CERTIFICADO DE ASISTENCIA:

Se entregará diploma de asistencia al
curso, siempre que la persona inscrita
cubra el **80% de las horas lectivas
del curso.**

FORMA DE PAGO:

- Transferencia cuenta de Banco Espirito
Santo (0131 8810 17 2718000438) o
de Caja España-Duero (2096 0000 81
3236315204)

- En efectivo en la sede del Colegio

- Recibo que cargará en cuenta el Cole-
gio

*Toda inscripción no anulada 48 horas antes del co-
mienzo del curso supondrá el pago íntegro de la ma-
trícula, pudiendo el inscrito recoger la documenta-
ción correspondiente al curso en la sede colegial.*



ESCUELA PRÁCTICA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

EL AUDITOR ECONOMISTA ANTE LAS ÚLTIMAS CONSUL- TAS DEL BOICAC Y OTRA NORMATIVA RECIENTE

*El curso es computable a efectos de la
formación continua obligatoria
para auditores de cuentas*

FECHA:

LEÓN: 29 de Octubre de 2013

HORARIO: De 10 a 14 y de 16,00 a
20:00 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

León: Hotel Conde Luna
(Av/ Independencia, 7)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Colegio de Economistas de León

Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León

Tfno. y Fax: 987 24 24 62

e-mail: colegioleon@economistas.org

www.economistasleon.com

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Curso de análisis práctico de las recientes Resoluciones del ICAC adaptadas al PGC del 2007 (inmovilizado material e inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible), y el borrador de resolución relativo al deterioro del valor de los activos, en fase de trámite de audiencia.

Igualmente, se expondrán las consultas contables más frecuentes publicadas por el ICAC, de gran utilidad para la aplicación e interpretación de las normas.

Curso práctico mediante la resolución de supuestos que ilustran la casuística tratada.

DESTINATARIOS

Audidores-economistas, responsables financieros y contables y asesores externos.

PONENTE

DÑA. MARISA REY MARTÍN
Economista, Auditora y Actuario de la Agencia Tributaria de Madrid

PROGRAMA

1. Resolución de 1 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias (BOE de 8 de marzo de 2013):

- Concepto de Inmovilizado. NRV PGC 2007
- Aplicación de la Resolución sobre Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

• Contenido de la resolución:

- ♦ Valor inicial de los bienes
- ♦ Valor posterior
- ♦ Formas especiales de adquisición
- ♦ Baja en cuantas
- ♦ Inversiones inmobiliarias

2. Resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible (BOE 3 de junio de 2013):

- Concepto de Inmovilizado Intangible. NRV PGC 2007
- Aplicación de la Resolución sobre Inmovilizado intangible
- Contenido de la Resolución. Normas

3. Proyecto de Resolución sobre el deterioro del valor de los activos:

- Concepto de deterioro. NRV PGC 2007
- Contenido de la Resolución. Normas

4. Últimas consultas del ICAC:

- Tratamiento de la explotación de derechos de autor (BOICAC 89, consulta 2)
- Adaptación del PGC a empresas concesionarias de infraestructuras públicas (BOICAC 89, consulta 4)-NAECIP
- Reconocimiento y valoración contable de un vertedero de residuos y las obras de adecuación del terreno que deban de realizarse en el futuro (BOICAC 90, consulta 2)
- Actualización Balances
- Contabilización de los gastos financieros. Tra-

tamiento fiscal en aplicación del RD 12/2012 y RD 20/2012

- Consolidación de una sociedad adquirida con motivo de su posterior enajenación (BOICAC 91, consulta 7)
 - Coste de producción de una promoción inmobiliaria, producción conjunta (BOICAC 91, consulta 6)
 - Tratamiento contable, desde la perspectiva del inversor de los derechos recibidos en pago de un dividendo que pueden hacerse efectivos mediante diferentes modalidades (BOICAC 88, consulta 1)
 - Tratamiento contable del derecho de separación del socio regulado en el art. 348.bis del TRLSC, aprobado por RD 1/2010, de 2 de julio (BOICAC 89, consulta 3)
 - Ampliación de capital por compensación de créditos desde la perspectiva del prestamista y la prestataria (BOICAC 89, consulta 4)
 - Si la subsanación de un error contable implica la reformulación de de las CCAA (NRV 22) (BOICAC nº 86, consulta 6)
 - Información a incluir en al memoria de los saldos con las Administraciones Públicas y, en particular si los créditos y débitos deben clasificarse como instrumentos financieros (BOICAC 87, consulta 2)
- 5.- Especial tratamiento del Impuesto sobre beneficios:
- Diferencias de valoración e imputación temporal del Impuesto, desde la perspectiva contable y fiscal
 - Impuesto diferido: activos y pasivos por impuesto diferido. Base contable y valor fiscal de los activos y pasivos